



DECRETO ALCALDICIO N° 820 /
AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 20 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo por rendir N°_04_ de fecha 19 de marzo de 2024, de la Dirección de Secretaria Municipal, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por un monto de \$150.000-, según Presupuesto Municipal vigente año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°358 de fecha 19.03.2024

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos renovables, por un monto total de \$150.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza RUT [REDACTED] de la dirección Secretaria Municipal en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°358.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta RUT Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: leilagonzalez@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-21-04-003-003	Otros gastos	Gestión interna	Gestión interna	\$150.000
TOTAL				\$150.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/ FNM/ lge
Distribución
Secretaria Municipal
DAF